

"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN SA Nº 504/10 Luján, 28 de septiembre de 2010

VISTO: La Resolución CS Nº 408/06 por la cual se aprueba el texto ordenado del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudio considera necesario realizar aclaraciones en relación a las Correlativas exigidas para el cursado y/o aprobación del (20327) Taller de Diseño de Tesis.

Que no se ve afectada la estructura general del Plan de Estudio aprobado.

Que la dirección General Técnica ha tomado intervención en el tema.

Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Disposición SA Nº 007/10

ARTICULO 2º.- Aclarar los requisitos de correlatividades exigidas para cursar y/o aprobar (20327) Taller de Diseño de Tesis que serán:

CORRELATIVAS

20327 - Taller de Diseño de Tesis

20325- 30322 – 30324 – 30321 + Conjunto de asignaturas según la orientación elegida.

De la Orientación en Gestión de la Actividad Física y Deportiva:

20323 - Planeamiento en Gestión de Políticas en Educación Física y Deportes

20220 - Administración Aplicada

20220 - Taller de Gestión de Proyectos

De la Orientación en Problemáticas Sociales y Educativas:

20323 - Planeamiento en Gestión de Políticas en Educación Física y Deportes

20326 - Niñez, Adolescencia y Cultura Física

21013 - Actividad Física del Adulto y la Tercera Edad

De la Orientación Salud Individual y Comunitaria:

21013 - Actividad Física del Adulto y la Tercera Edad

20324 - Actividad Física y Salud Pública

11015 - Teoría y Técnica del Trabajo Corporal ó 20328 - Actividad Física para Personas con Necesidades Especiales.

ARTICULO 3°.- Establecer que los estudiantes deberán informar ante la Dirección General Técnica la Orientación elegida al momento de inscribirse para el cursado del Taller de Diseño de Tesis.

ARTICULO 4.- Registrese, comuniquese y archivese.

Ing. DIEGO VILLALBA SECRETARIO ACADÉMICO